CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18188
15 JULIO 2025 05:29 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

MOCIÓN DE SALUDO

*El Congresista de la República, **FLAVIO CRUZ MAMANI**, Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo N° 68 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:*

MOCIÓN DE SALUDO POR CONMEMORARSE EL XVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL CAPÍTULO DE INGENIEROS TOPÓGRAFOS Y AGRIMENSORES DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL PUNO

CONSIDERANDO:

*Que, el **Capítulo de Ingenieros Topógrafos y Agrimensores** del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Puno fue creado con la finalidad de **fortalecer el ejercicio profesional especializado** en el ámbito de la ingeniería aplicada a la georreferenciación, cartografía, límites territoriales, proyectos de infraestructura y planificación del desarrollo territorial.*

*Que, la topografía y la agrimensura constituyen disciplinas fundamentales para el desarrollo nacional, al ser **base técnica para proyectos de infraestructura, ordenamiento territorial, catastro, saneamiento físico-legal y seguridad jurídica predial**, contribuyendo de manera directa con el crecimiento económico y la formalización del territorio.*

*Que, durante estos **diecisiete años de institucionalización**, el Capítulo ha promovido la mejora continua, capacitación y formación especializada de sus miembros, constituyéndose en un ente técnico de consulta en materia geoespacial para diversas entidades públicas y privadas.*

*Que, resulta urgente impulsar **propuestas legislativas y políticas públicas que fortalezcan el rol del ingeniero topógrafo y agrimensor**, asegurando su participación en todos los niveles del Estado y garantizando condiciones justas de inserción profesional, así como su reconocimiento técnico en procesos de saneamiento territorial, valorización de predios, delimitación de comunidades y ejecución de obras públicas.*

*Que, el XVII Aniversario del Capítulo de Ingenieros Topógrafos y Agrimensores es ocasión propicia para **reconocer su aporte estratégico al desarrollo del país** y reafirmar el compromiso del Congreso de la República con el fortalecimiento de las capacidades profesionales técnicas desde las regiones.*

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Artículo Primero. – *Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al Capítulo de Ingenieros Topógrafos y Agrimensores del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Puno, al conmemorarse su XVII Aniversario de creación, destacando su invaluable labor técnica en favor del desarrollo territorial, la planificación nacional y el fortalecimiento de la ingeniería peruana.*

Artículo Segundo. – *Exhortar a las instituciones públicas competentes a impulsar iniciativas legislativas y políticas institucionales que consoliden la presencia del ingeniero topógrafo y agrimensor en todas las entidades del Estado, en favor del desarrollo regional y nacional.*

Artículo Tercero. – *Transcribir la presente Moción de Saludo al Decano del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Puno y al Decano del Capítulo de Ingenieros Topógrafos y Agrimensores.*

Lima, 15 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/07/2025 16:58:02-0500